

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO.

2 4 ENE 2019

DECRETO Nº

VISTOS:

0282



- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 22 de enero 2019, enviado por el Jefe del Departamento Social Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias de FOSIS con motivo del Programa de Habitabilidad 2018, a realizarse el día 22 de enero 2019, a partir de las 09:30 horas, ubicado en Viana 645, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Pinto Muñoz Víctor Salomón	10°	Social
2	Sánchez Pávez Víctor	10°	Social

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Archivo.-

(1) (2) DEPTO. RECURSOS RHUMANOS

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO PECHA 2 4 EM 2019

PECHA 2 4 ENERGY 2019